

de febrero de 1964. Dichas autoridades llegaron a la conclusión de que las embarcaciones cubanas habían estado pescando en aguas territoriales de los Estados Unidos en contravención del artículo 251 del Capítulo 46 del Código de los Estados Unidos. Sin embargo, en vista de que esta disposición legal no prevé ninguna sanción, las autoridades federales no han ejercido acción legal ninguna. Aparte de esto, es probable que las embarcaciones cubanas hayan violado las leyes del Estado de Florida, en cuyo caso estarían sujetos a una acción legal por parte de las autoridades de dicho Estado. Funcionarios de ese Estado pidieron oficialmente a la Guardia Costera de los Estados Unidos que transfiriesen las embarcaciones y las tripulaciones a la jurisdicción del Estado. En conformidad con la legislación de los Estados Unidos, se procedió a la transferencia solicitada el 5 de febrero de 1964, entablándose la correspondiente acción judicial ante los tribunales del Estado.

6. Miembros de dos de las tripulaciones solicitaron de propia iniciativa asilo político en los Estados Unidos y se ha accedido a dicha solicitud.

En resumen, se trata de un caso de intrusión ilegal en aguas territoriales de los Estados Unidos en violación del derecho internacional y de las leyes de los Estados Unidos. Los responsables de esta violación han sido llevados ante los tribunales competentes, donde serán juzgados imparcialmente con todas las garantías que brindan la Constitución y las leyes del país. Rechazo la pretensión del Gobierno de Cuba de que las medidas adoptadas se inspiran en razones políticas.

Como lo demuestran las circunstancias del caso, nada justifica la intemperancia de lenguaje ni las inexactitudes de la carta del Gobierno de Cuba. El propósito de esta carta, no puedo menos de concluir, es disimular la evidente violación del derecho internacional y de las leyes de los Estados Unidos.

Pido respetuosamente que haga distribuir el texto de esta nota entre todas las delegaciones de los Estados miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adlai E. STEVENSON

*Representante Permanente
de los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/5533

Carta, de 7 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[8 de febrero de 1964]

Tengo el honor de referirme a la carta del Embajador Rossides, de fecha 3 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/5529]. Es deplorable que el Embajador Rossides persista en sus intentos de causar confusión con sus alegaciones infundadas contra mi Gobierno. Tal como se menciona en nuestra respuesta anterior al Embajador Rossides, ni mi Gobierno ni su Primer Ministro han amenazado de manera alguna la independencia y la integridad territorial de Chipre. En su carta dirigida a los Jefes de Estado, el Primer Ministro Inonu expuso explícitamente la posición de Turquía:

“Desde el comienzo de la crisis, Turquía ha intentado todas las medidas que incumben a las Potencias Garantes y que están previstas en los diversos acuerdos sobre Chipre. Por ejemplo, desde el 21 de diciembre, el Gobierno de la República de Turquía ha formulado reiterados llamamientos a los dirigentes de ambas comunidades y al Gobierno de Chipre, invitándolos a restablecer la paz.”

Desde que comenzaron los vergonzosos incidentes en Chipre, Turquía ha actuado siempre con paciencia y mesura y conforme a los acuerdos vigentes sobre Chipre. Turquía no ha seguido, como pretende el Embajador Rossides, “una política que agravaría aún más la situación”. Por el contrario, son los chipriotas griegos los que han agravado la situación en Chipre con sus atrocidades y sus matanzas. Como de costumbre, el Embajador Rossides trata de encubrir esas atrocidades con sus alegaciones infundadas. El Embajador Rossides pretende que el Gobierno turco se ha negado a cumplir las disposiciones de cesación de fuego. Esta es otra acusación infundada. Ninguna disposición de la cesación de fuego prohíbe al contingente turco ocupar una posición distinta.

El contingente turco está acantonado en Chipre en virtud del Tratado de Alianza firmado por Turquía, Grecia y Chipre²⁸. Fue obligado a ocupar una nueva posición después del tiroteo contra el edificio de la Embajada turca, cuando todas las familias de los funcionarios turcos tuvieron que refugiarse para salvarse del exterminio en masa.

Por otra parte, es bien sabido que el contingente militar turco también forma parte de la fuerza mixta para el restablecimiento de la paz establecida el 25 de diciembre de 1963, integrada por unidades del Reino Unido, Grecia y Turquía. Esta medida fue aceptada por el Gobierno de Chipre, el cual publicó el siguiente comunicado el 26 de diciembre de 1963:

“El Gobierno de la República de Chipre ha aceptado un ofrecimiento en el sentido de que las fuerzas del Reino Unido, Grecia y Turquía estacionadas en Chipre y colocadas bajo el comando británico le presten ayuda en sus esfuerzos por asegurar el cumplimiento de la cesación de fuego y el restablecimiento de la paz.”

El contingente turco, actualmente bajo el mando del general Young, comandante de la fuerza conjunta para el restablecimiento de la paz, está cumpliendo su misión conforme a las órdenes que recibe del Comandante británico.

Otra alegación que contiene la carta del Sr. Rossides y que no puede ser tomada en serio es que los terroristas turcos estarían expulsando a los habitantes turcos de sus hogares en las poblaciones mixtas para trasladarlos a poblaciones turcas. Es natural que los chipriotas turcos, amenazados de exterminio a manos de los chipriotas griegos, cuyos crímenes a sangre fría

²⁸ *Idem.*

y actos de terrorismo son condenados por el mundo entero, abandonen sus hogares y busquen refugio en poblaciones habitadas principalmente por turcos. Los chipriotas turcos son numéricamente inferiores a los chipriotas griegos, puesto que sólo constituyen una cuarta parte de la población de la isla. ¿De qué medios podrían valerse para ejercer presión sobre comunidades muy dispersas y obligar a los chipriotas turcos a abandonar sus ciudades?

En su carta, el Embajador Rossides menciona a un pastor turco que se había evadido del "terrorismo turco". Aunque esta historia — la única que pudo citar el Embajador Rossides — fuese verídica, es fácil imaginar los medios usados para obtener tal declaración de un humilde pastor. Todo el mundo sabe que los terroristas de la EOKA, que no se detienen ante nada, tienen sus propios medios para arrancar a sus víctimas cuantas declaraciones deseen.

El Embajador Rossides también habla de un "muro de Berlín" en Chipre. Si existe ese muro trágico, son los chipriotas griegos quienes lo han levantado. He aquí lo que dos corresponsales británicos, Rene MacColl y Daniel McGeachie, que pudieron franquear "el muro", nos dicen en su reportaje publicado en la primera edición del *Daily Express* de 28 de diciembre de 1963, acerca de los crímenes cometidos contra los chipriotas turcos:

"Nos dirigimos esa tarde al sector turco prohibido de Nicosia, donde fueron asesinadas entre 200 y 300 personas en los últimos cinco días.

"Fuimos los primeros periodistas occidentales en entrar allí y vimos cosas demasiado espantosas para ser descritas en letras de molde; el horror reinante era tal que la gente parecía demasiado aturdida para llorar y sólo hallaba expresión en una risita histérica y hueca, más terrible que las lágrimas.

"Hay algo que sí podemos relatar. En el barrio de Kumsal, en el número 2 de la calle Irfan Bey Sokak, entramos en una casa cuyos pisos estaban cubiertos de vidrios rotos. En un rincón, tirada en el suelo, había una bicicleta de niño. En el cuarto de baño, como un grupo de figuras de cera, yacían tres niños muertos apilados encima del cuerpo de su madre asesinada. En una habitación contigua vimos el cadáver de una mujer con una bala en la espalda."

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vahap ASIROGLU

Representante Permanente a. i. de Turquía
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5534

Carta, de 8 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

[Original: ruso]

[8 de febrero de 1964]

Tengo el honor de transmitirle con la presente el texto de un mensaje enviado el 7 de febrero de 1964 por el Sr. N. S. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, al Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Presidente de los Estados Unidos de América, al Presidente de Francia, al Primer Ministro de Turquía y al Primer Ministro de Grecia.

Le agradeceré se sirva disponer que este mensaje sea distribuido como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. T. FEDORENKO

Representante Permanente
de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

ANEXO

MENSAJE, DE 7 DE FEBRERO DE 1964, DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS AL PRIMER MINISTRO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AL PRESIDENTE DE FRANCIA, AL PRIMER MINISTRO DE TURQUÍA Y AL PRIMER MINISTRO DE GRECIA ACERCA DE LA CUESTIÓN DE CHIPRE

El 7 de febrero de 1964, el Sr. A. A. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, recibió a los Embajadores del Reino Unido, los Estados Unidos, Francia, Turquía y Grecia y les entregó el texto de un mensaje dirigido por el Sr. N. S. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, a Sir Alex Douglas-Home, Primer Ministro del Reino Unido; al Sr. Lyndon Johnson, Presidente de los Esta-

dos Unidos; al Sr. Charles De Gaulle, Presidente de Francia; al Sr. Ismet İnönü, Primer Ministro de Turquía, y al Sr. John Paraskevopoulos, Primer Ministro de Grecia, con referencia a la situación creada en la región del Mediterráneo oriental a propósito de Chipre.

A continuación se transcribe el texto completo del mensaje dirigido por el Sr. N. S. Khrushchev a Sir Alec Douglas-Home, Primer Ministro del Reino Unido:

"Cúmpleme dirigirme a usted en nombre del Gobierno soviético, dado que la situación respecto de la República de Chipre se ha venido empeorando sin cesar, creando el peligro de graves complicaciones internacionales en la zona del Mediterráneo. Las causas de la actual tensión son bien conocidas: la discordia largamente fomentada desde el exterior entre las dos comunidades de Chipre — la griega, que constituye la mayoría de la población, y la turca — sirve de pretexto para una injerencia directa en los asuntos internos de la República de Chipre, Estado soberano e independiente y miembro de las Naciones Unidas.

"Haciendo escarnio de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, algunas Potencias intentan ahora imponer al pueblo y al Gobierno de Chipre una solución conveniente para ellas a problemas que sólo afectan al pueblo chipriota; al mismo tiempo, tratan de hacer creer que únicamente con bayonetas extranjeras podrá lograr Chipre una solución a estos problemas internos.

"Si bien se están examinando diversas variantes de la 'solución', como por ejemplo el envío a Chipre de tropas de la OTAN o de algunos países de la OTAN, el objeto de todas estas variantes es fundamentalmente el mismo: la ocupación de hecho de la república de Chipre, Estado que persigue la política de no alinearse con ningún bloque militar. En otras palabras, estamos en presencia de un burdo atentado contra la soberanía, la independencia y la libertad